



## INDICE ANALÍTICO REFUNDIDO 2005-2013

### CONSEJOS ESCOLARES

-Ver Competencias de la CAR (Educación).

-Régimen: [D.71/05](#) y [D.92/05](#)

**-Consejo Escolar de La Rioja:**

-Normativa: [D.92/05](#)

-Reglamentación:

- La de su ley reguladora, compete al Gobierno; y la de régimen interior, al propio Consejo, sin posibilidad: i) de un informe vinculante de la Consejería, imprevisto por la ley reguladora y que minoraría la potestad organizativa interna reconocida por la misma al propio Consejo; ii) ni de una “habilitación en cascada” por la que resultase habilitado para reglamentar el Consejero competente en la materia, sin perjuicio de su competencia para dictar actos administrativos: [D.92/05](#)

**-Consejos Escolares Municipales:** [D.71/05](#).